

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023

PARA: **JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

| No. CONTRATO | CONTRATISTA | OBJETO |
|----------------|--------------------------------------|---|
| OC-112418-2023 | AUTOCARS S.A.S. CC/NIT. 830031296 | EL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR TENDRÁ POR OBJETO PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHÍCULOS LIVIANOS DE MARCA SUZUKI DE PROPIEDAD GUARDA Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS, INSUMOS, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA.” |

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adicción, prórroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.



Así mismo, se precisa que la presente delegación cobra sus efectos a partir del 17 de julio de 2023.

Cordialmente,



SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA

Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Milton Roberto torres - Profesional de apoyo contratación FDRS
Revisó: Gina Paola Pinilla Montiel – Apoyo de contratación FDRS 
Aprobó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo despacho FDRS 

Casa de la Cultura, Corregimiento de Betania.

Centro Poblado de San Juan.

Código Postal: 112011

Tel. 3387000

Información línea 195

www.sumapaz.gov.co

GDI - GPD – F0113

Versión: 06

Vigencia:

02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.